UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
UOC

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA
"Cuna de Mangoré"

Dr. Martin Maria Llano e/ Mons. Gabino Rojas

San Juan Bautista, Misiones, mayo 2022.

Abogado
PABLO F.SEITZ ORTIZ; Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponde a fin de realizar aclaraciones respecto a las observaciones realizadas en el marco del llamado CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN – REPARACIÓN DE MATADERÍA MUNICIPAL.

Al respecto paso a mencionar cuanto sigue:

1- Se remite adjunto informe complementario donde se aclara los puntos solicitados y placas fotográficas del lugar.
2- Lo solicitado en este apartado no corresponde al presente llamad, pues no exite rubro de puente.
3- Obs. *En las bases concursales – 11 Visita al sitio de obras – Página N° 9, se observa la siguiente indicación "Fecha y día 16/03/2022 – Lugar: Matadería – Barrio ciudad de San Juan Bautista – hora 08: 00hs…." (sic) y observando que el Aviso de Intención creado en el SICP en fecha 16/03/2022 Hora: 12:05; solicitamos aclarar porque motivo no se ha establecido un periodo mayor al establecido? A los efectos de poder brindar mayor oportunidad de participación de oferentes y que no fuera éste algún motivo limitante.*

Al respecto aclaro que fue un error involuntario la fecha, debiendo haber sido 17/03/2022, pero consideramos que la misma no es limitante, ya que los interesados y los invitados podrían haberse comunicado con la convocante para dicha visita en caso de estar INTERESADOS, la que no se ha dado en el presente llamado.

4- Obs. 4 – Aplicación de un anticipo del 30%

Al respecto se ha establecido dicho porcentaje a fin de dar posibilidad a pequeñas empresas de la zona y por tratarse de una obra cuya ejecución requería una intervención inmediata, consideramos el porcentaje prudencial para una solución inmediata a la problemática con la que se enfrenta los usufructuarios de la Matadería.

5- Se procede a editar en el SIC a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.
6- En cuanto a indicadores de cumplimiento de contrato la misma debió ser año 2022, la misma ha sido corregida posterior a la apertura, la misma no altera la ejecución del contrato, fue un error involuntario al momento de preparar el PBC.
7- En el acta de apertura figura 8:15 considerando que las invitaciones fueron realizadas de la siguiente manera, entrega de oferta 08:00hs y apertura 08:15 horas, la misma no altera ni viola derecho de oferentes ya que se realizó posterior a la hora indicada en el SICP.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MISIONES, PAR...

Arq. Aníbal Flecha
Encargado U.O.C.
Municipalidad de San Juan Bta. Misiones